



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 924

LITUECHE, 05 de julio de 2017

Dideco N°100

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar reunión con la comunidad docente, el día viernes 07 de julio de 2017, dicha actividad se enmarca dentro de actividades municipales.
- La necesidad de adquirir insumos (alimentación) para la realización de reunión "Desayuno a Docentes de la educación finalización de semestre".
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 245 de fecha 05 de julio de 2017, emitido por la DAF.
- La cotización adjunta presentada por Don Gustavo Fredes López, Cedula de Identidad: 8.179.519-3.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N° N, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente y la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad.

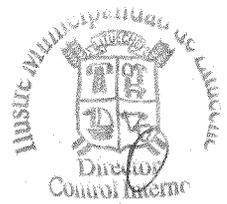
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

Cantidad	Producto	Valor Unitario con IVA	Total IVA incluido
1	Paquete te 100 bolsitas	2.261	2.261
2	Café 170 grs	4.748	9.496
4	Servilletas	393	1.572
4	Kilos de queso laminado	7.378	29.512
2	Azúcar	1012	2.024
4	Platos	2500	11.900
4	Kilos jamón sandwich	4.748	18.992
3	Bolsa de cucharas	2.975	8.925
120	Panes para sandwich	150	18.000
4	Queques para 25 personas	6.545	26.180
6	Galletas din don	655	3.930
6	Galletas de coco	1.012	6.072
Total			\$138.864 (IVA Incluido)

2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Gustavo Fredes López, cedula de identidad N° 8.179.519-3, por la suma total de \$138.864.- (Ciento treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** el gasto que genere el presente trato directo, al presupuesto de Actividades Municipales, ITEM "alimentos".





Litueche
por un futuro

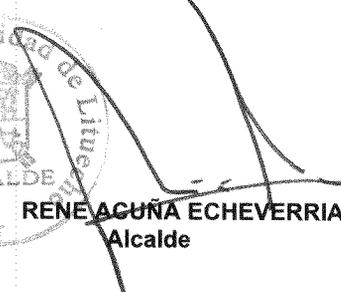
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

4.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBÉ SILVA
Secretaria Municipal



RENE AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CDP/cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

0